

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CLÍNICO DESTINADO AL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO JOSÉ MARÍA MORALES MESEGUER-ÁREA VI VEGA MEDIA DEL SEGURA"

- El órgano de contratación, directamente o a través de la entidad que considere más idónea por su especialización, tiene la facultad de inspeccionar y de ser informado del proceso de fabricación o elaboración del producto objeto del presente concurso, pudiendo ordenar análisis, ensayos y pruebas de los materiales a emplear, así como establecer sistemas de control de calidad, dictando cuantas disposiciones estime oportunas para el estricto cumplimiento de lo convenido.
- Cláusula Medioambiental:
 1. La empresa contratista responderá de cualquier incidente medioambiental por ella causado, librando al contratante de cualquier responsabilidad sobre el mismo.
 2. Para evitar tales incidentes, el contratista adoptará las medidas oportunas que distan las buenas prácticas de gestión, en especial las relativas a evitar vertidos líquidos indeseados, emisiones contaminantes o no contaminantes a la atmósfera y el abandono de cualquier tipo de residuos, con extrema atención en la correcta gestión de los residuos peligrosos generados por su actividad en las instalaciones del contratista.
 3. La empresa contratada adoptará las medidas oportunas que dictan las buenas prácticas de gestión de residuos no peligrosos que genere su actividad.
 4. Será responsabilidad de la empresa contratista la correcta segregación y gestión de los residuos derivados de su actividad.
 5. La empresa contratista deberá suministrar información inmediata al contratante o a la autoridad competente sobre cualquier incidente medioambiental que se produzca en el curso de la ejecución del contrato que se le adjudique.
 6. En particular, el contratista se compromete debiendo acreditarlo en caso de que así sea solicitado por el responsable del contrato designado por el órgano de contratación, para la consecución de una buena gestión medioambiental a : limpieza y retirada final de envases, embalajes, basuras, chatarra y todo tipo de residuos generados por su actividad.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CLÍNICO DESTINADO AL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO JOSÉ MARÍA MORALES MESEGUER-ÁREA VI VEGA MEDIA DEL SEGURA"

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPAMIENTO NUEVO EDIFICIO ONCOHEMATOLÓGICO

LOTE 1.-Electrocardiograma (ECG)

Descripción general:

Electrocardiograma con capacidad de integración con sistemas de información corporativos del SMS, que incluya las siguientes características:

- Conexión a WIFI inalámbrica para transmisión de datos.
- Pantalla táctil color, al menos de 7".
- Lector de código de barras con conexión USB.
- Acceso para la realización del ECG mediante pantalla táctil.
- Detección automática de la colocación de los electrodos.
- Visualización de la calidad de señal.
- Visualización en pantalla hasta 12 derivaciones.
- Batería de larga duración (al menos 100 electros por carga de batería).
- Adquisición de las 12 derivaciones.
- Funciones automática y manual.
- Filtros: AC/Línea de Base/Artefactos
- Posibilidad de previsualización del electrocardiograma antes de su impresión en papel o transferencia a un servidor de electrocardiografía.
- Impresión directa a impresora por Wifi y USB.
- Formato de papel, al menos de 110 mm.
- Funcionamiento a red y batería.
- Almacenamiento de al menos 200 electrocardiogramas.
- Posibilidad de extracción del electrocardiograma a través de USB.
- Representación gráfica del segmento ST en los informes de electrocardiograma
- Software para la detección de colocación de latiguillos que indica los posibles cruces o inversiones de los mismos (detección de errores en colocación de latiguillos de precordiales)

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CLÍNICO DESTINADO AL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO JOSÉ MARÍA MORALES MESEGUER-ÁREA VI VEGA MEDIA DEL SEGURA"

* El monitor se dotará junto a su carro de transporte. La empresa adjudicataria se hará cargo de los costes derivados de su integración a los sistemas de gestión de pacientes del SMS y de los equipos y programas necesarios para ello.

LOTE 2.-Desfibrilador

Descripción general:

Desfibrilador externo semiautomático, que incluya las siguientes características:

- Pantalla de visualización.
- Posibilidad de medir la frecuencia y profundidad de las compresiones torácicas durante la RCP.
- Posibilidad de ver el ritmo del ECG del paciente mientras se realiza la RCP.
- Disponibilidad de modo manual o modo semiautomático con posibilidad de anulación manual.
- Con capacidad, al menos, de dos horas de monitorización ininterrumpida y diez descargas a la energía máxima.
- Capacidad de realizar autotest automático.
- Indicador de que el desfibrilador está listo para su uso sin necesidad de interactuar con el equipo.
- Batería de larga duración y alarma de batería baja.
- Capacidad de reconocer el tipo de electrodo/parche al conectarlo al equipo.
- Se suministrará con: bolsa de transporte, batería y 1 juego de electros/parches adulto y pediátrico.

*La empresa adjudicataria se hará cargo de mantener los equipos actualizados según las recomendaciones de las sociedades científicas.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CLÍNICO DESTINADO AL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO JOSÉ MARÍA MORALES MESEGUER-ÁREA VI VEGA MEDIA DEL SEGURA"

LOTE 3.-Camilla eléctrica

Descripción general:

Camilla de exploración con regulación eléctrica en altura, que incluya las siguientes características:

- Regulación de altura mediante motor eléctrico.
- Respaldo / cabezal de accionamiento manual
- Posibilidad de accionamiento con mando de pie y de mano.
- Tipo 2 cuerpos.
- Cabezal ajustable manualmente con una sola mano.
- Medidas aproximadas de:
 - Altura mínima: 50 cm
 - Altura máxima: 92 cm
 - Ancho máximo: 65 cm
 - Largo máximo: 140 cm
- Sin Brazos
- Carga de trabajo segura, de al menos 200 kg.
- Colchoneta, de al menos 70 mm de grosor.
- Soporte para rollos de papel.
- Ruedas con bloqueo central en cada eje.

*El equipo debe cumplir la directiva vigente sobre productos sanitarios y cumplimiento de la norma en materia de tapizado ignífugo y motores eléctricos, de uso en centros sanitarios.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO; "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CLÍNICO DESTINADO AL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO JOSÉ MARÍA MORALES MESEGUER-ÁREA VI VEGA MEDIA DEL SEGURA"

LOTE 4.-Carro de parada

Descripción general:

Equipo móvil con cajones y con capacidad para contener el material imprescindible para la atención inmediata del paciente en parada cardiorrespiratoria, que incluya las siguientes características:

- Medida aproximadas: superficie de trabajo de 640 x 480 mm y altura al suelo de 1000 mm.
- Estructura de acero inoxidable o material resistente.
- Superficie de trabajo: de fácil limpieza y resistente a alcohol, detergentes, desinfectantes, clorhexidina, etc... Protección en los 4 lados y formas redondeadas.
- Dispensadores de cajitas transparentes sobre superficie de trabajo (al menos 10 unidades).
- Tabla de masaje cardíaco.
- Soporte para botella de gas.
- Portasueros.
- Ruedas de aproximadamente 125 mm. de diámetro con freno, en al menos dos.
- Cajones:
 - 5 cajones con posibilidad de configurar la altura.
 - Apertura total y con sistema de retención.
 - Con mecanismo para proteger contra impactos de cierre.
 - Capacidad de carga aproximadamente, por cajón: 20 kg.
 - Frente de cajón de polietileno o similar, espesor 10 mm, y posibilidad de diferenciación por colores.
 - Asa ergonómica.
 - Con separadores configurables en cada cajón.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO; "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CLÍNICO DESTINADO AL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO JOSÉ MARÍA MORALES MESEGUER-ÁREA VI VEGA MEDIA DEL SEGURA"

LOTE 5.-Sillón de tratamiento

Descripción general:

Sillón para el tratamiento de pacientes en hospital de día, que incluya las siguientes características:

- Con regulación ELÉCTRICA de asiento, espalda, piecero y altura.
- Mando de paciente.
- Reposapiés ajustable.
- Ruedas de al menos 100 mm.
- Freno centralizado.
- Apoyabrazos extraíbles y ajustables.
- Tapizado antibacteriano y sin costuras.
- Batería de alta capacidad.
- Acceso a posición trendelemburg accionando un botón.
- Soporte para portasueros.
- Portasueros telescópico.
- Carga de trabajo segura, de al menos 200 kg.
- Altura mínima incluyendo colchón, no más de 520 mm.
- Anchura total con los apoyabrazos, no más de 920 mm.
- Longitud total (en posición horizontal), no más de 2100 mm.

*El equipo debe cumplir la directiva vigente sobre productos sanitarios, y cumplir la norma en materia de tapizado ignífugo y motores eléctricos, de uso en centros sanitarios.

LOTE 6.-Monitor de constantes

Descripción general:

Monitor de constantes, con capacidad de integración con sistemas de información corporativos del SMS, que incluya las siguientes características:

- Posibilidad de obtener, como mínimo, mediante tomas puntuales o programadas los siguientes parámetros:

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CLÍNICO DESTINADO AL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO JOSÉ MARÍA MORALES MESEGUER-ÁREA VI VEGA MEDIA DEL SEGURA"

- o Frecuencia cardiaca (FC)
 - o Saturación parcial de oxígeno (SpO2), compatible con sensores de tecnología Nellcor.
 - o Presión arterial no invasiva programable.
 - o Temperatura central.
-
- Conexión a WIFI inalámbrica para transmisión de datos.
 - Pantalla mínima LCD de 8", táctil y en color.
 - Lector de código de barras.
 - Confirmación de envío de tomas (mediante códigos de color, mensaje de texto, etc...).
 - Sincronización de tomas automatizada.
 - Posibilidad de ser utilizado en paciente adulto y pediátrico.
 - Registro de tendencias y valores.
 - Facilidad de uso
 - Baterías de litio recargables con autonomía de hasta 8 horas.
 - Integración con sistemas de información (Anexo I).

* El monitor se dotará junto a su carro de transporte. La empresa adjudicataria se hará cargo de los costes derivados de su integración a los sistemas de gestión de pacientes del SMS y de los equipos y programas necesarios para ello.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CLÍNICO DESTINADO AL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO JOSÉ MARÍA MORALES MESEGUER-ÁREA VI VEGA MEDIA DEL SEGURA"

Anexo I

INTEGRACION CON LOS SISTEMAS DE INFORMACION CORPORATIVOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Uno de los requisitos fundamentales para la implantación de la Historia Clínica Electrónica es la interoperabilidad entre sistemas, concebida como la capacidad de varios sistemas o componentes para intercambiar información, entender estos datos y utilizarlos. De este modo, la información es compartida y está accesible desde cualquier punto de la red asistencial en la que se requiera su consulta y se garantiza la coherencia y calidad de los datos en todo el sistema, con el consiguiente beneficio para la continuidad asistencial y la seguridad del paciente. La pieza fundamental de la interoperabilidad es la utilización de estándares que definan los métodos para llevar a cabo estos intercambios de información.

El adjudicatario asumirá todas las integraciones actualmente identificadas, las derivadas de las necesidades de evolución de los sistemas, de la implantación de otras aplicaciones, de la HCE del SMS, de componentes corporativos del SMS, aparatos diagnósticos y de electromedicina, y del cumplimiento con las normas y criterios que a este respecto sean definidos por el SMS. Se contemplan también los servicios necesarios para la fase de análisis de procesos y definición funcional, así como la consultoría que fuese necesaria.

Actualmente la integración se realiza a través de la Plataforma de Integración Central del SMS (UDI). La integración a través de la UDI debe enlazar con el HIS (Selene) y las aplicaciones que indique el SMS.

Mediante la utilización de estándares se pretende unificar y simplificar la implementación de interfaces entre los sistemas, para lograr la integración entre ellos, reducir el coste de implantación y actualización, optimizar los flujos de trabajo, mejorar la eficiencia, reducir errores y en definitiva simplificar el acceso a la información de los pacientes.

La integración con las aplicaciones externas está realizada a través del motor de integración MS BizTalk Server, plataforma actual de integración corporativa del SMS. No obstante, si a lo largo de la vigencia del contrato

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CLÍNICO DESTINADO AL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO JOSÉ MARÍA MORALES MESEGUER-ÁREA VI VEGA MEDIA DEL SEGURA"

surgieran cambios en la plataforma de integración utilizada por el SMS, la empresa adjudicataria deberá adecuarse a dicha plataforma sin que ello suponga coste adicional sobre el importe de adjudicación.

La estrategia de integración definida por el Servicio Murciano de Salud se caracteriza por la adopción de estándares de comunicación sanitarios.

El adjudicatario dispone del plazo de un mes, desde la fecha de entrega del material en el Hospital Morales Meseguer, para que los equipos adjudicados estén plenamente integrados con el sistema de información del hospital.

El adjudicatario deberá asumir dentro de los servicios de integración, todas las necesidades de integración que se le trasladen desde el SMS, por ejemplo, alertas de resultados anómalos, etc..., bien sea como mensajería de entrada o de salida.

Se utilizará HL7 2.5 y 3 como estándar de mensajería debiendo adaptarse a las evoluciones que se realicen desde el Servicio Murciano de Salud en la adopción de nuevas versiones.

El protocolo de comunicación será preferiblemente TCP/IP. Se admite cualquier otro, WebService, Http, etc. pero siempre la comunicación tiene que ser utilizando el método de Petición/Respuesta y ser capaz de gestionar errores reenviando mensajería mientras no reciba confirmación de recepción (ACK) evitando la pérdida de tomas.

En el caso concreto de la integración con Selene, la información recibida (toma) se asocia a un formulario y a un proceso de Selene, y los monitores ofertados deben ser capaces de emitir mensajería de tipo ORU^R01 según el estándar HL7. Los campos relevantes en dicho mensaje ORU^R01 son los siguientes:

- MSH-4: Código del hospital en el que se genera el mensaje
- MSH-8.1: Usuario con permiso para la acción asociada al procesamiento del mensaje. Para integración de formularios debe llegar el usuario genérico monitor
- PID-3: NHC del paciente
- OBR-4: código según el cual se identificará la plantilla de formulario a crear

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CLÍNICO DESTINADO AL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO JOSÉ MARÍA MORALES MESEGUER-ÁREA VI VEGA MEDIA DEL SEGURA"

- OBR-7: fecha y hora de realización de la toma. Formato: yyyymmddhhmmss
- OBX-3.2: código según el cual se identificará el indicador de Selene a incorporar
- OBX-5: valor del indicador

Murcia a 13 de junio de 2019

EL SUPERVISOR DE RECURSOS MATERIALES DEL ÁREA VI-VEGA MEDIA DEL SEGURA,



Félix Peñalver Hernández